

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Cristina Seivane Terán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 238 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Elena Tena López y doña María del Valle Villalba, frente a Federación Madrileña Asociación de Padres y Amigos de los Sordos, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 16.000 euros de principal (de los que 8.000 euros corresponden a doña Elena Tena López y 8.000 euros a doña María del Valle Villalba), más 1.120 euros de intereses y 1.600 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total de la ejecutada Federación Madrileña Asociación de Padres y Amigos de los Sordos, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Las ejecutantes deberán solicitar por escrito testimonios a los efectos de hacer la oportuna reclamación al Fondo de Garantía Salarial, si a su derecho interesa.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante ingreso de su importe en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en la entidad “Banco Santander”, número 2515/0000/64/0238/13.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Federación Madrileña Asociación de Padres y Amigos de los Sordos, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de abril de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.072/14)

